



CSAV reduce en 46% sus pérdidas en 2013 y convoca a Junta Extraordinaria de Accionistas para aprobar fusión con Hapag Lloyd

- *Estos resultados se enmarcan en un año particularmente complejo para la industria naviera, que ha debido seguir enfrentando una alta volatilidad del precio de los fletes y una sobrecapacidad de oferta.*
- *El directorio de la compañía convocó a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el 21 de marzo, ocasión en la que los inversionistas deberán aprobar la posible combinación del negocio portacontenedores de CSAV con los negocios de la naviera alemana Hapag Lloyd.*

Santiago, 27 de febrero de 2013.- Una significativa reducción en sus pérdidas registró la Compañía Sudamericana de Vapores (CSAV) durante 2013: según informó la empresa, el año pasado obtuvo una pérdida neta de US\$ 169 millones, un 46% menos que en 2012, cuando las mermas fueron US\$ 313,6 millones.

Estos resultados se enmarcan en un año en que las tarifas de flete fueron peores que el 2012 y en el que la industria siguió mostrando una sobrecapacidad de oferta.

El gerente general de CSAV, Oscar Hasbún, explicó que “si bien la industria sigue estando en un escenario de inestabilidad, la mejoría en los resultados se debe principalmente a los cambios internos que hemos realizado en la compañía”, ante lo cual agregó que en un escenario de equilibrio de la industria, la empresa tiene un gran potencial de rendimiento.

Además, añadió que la importante inversión que la empresa ha realizado para aumentar su flota propia será un factor determinante en los resultados de los próximos años. “La empresa antes no tenía activos, por lo que tenía un alto costo por concepto de arriendo de naves. Gracias a las importantes inyecciones de capital que se han realizado, esta situación está cambiando, y a fines de 2015 contaremos con más del 50% de flota propia, la que además será una de las más modernas y eficientes de la industria”.

Junta Extraordinaria de Accionistas deberá aprobar posible fusión con Hapag Lloyd

Asimismo, mediante hecho esencial, la compañía informó que el Directorio resolvió convocar para el próximo 21 de marzo a una Junta Extraordinaria de Accionistas.

En dicha ocasión, los inversionistas deberán votar la realización de un aumento de capital por US\$ 200 millones, el cual se llevaría a cabo durante el primer semestre de este año. Su principal objetivo es completar el financiamiento para la adquisición de las siete naves portacontenedores de 9.300 TEUs, actualmente en construcción.

El grupo controlador de la naviera, Quiñenco, se comprometió a adquirir el remanente de acciones no suscritas por el mercado durante el período de opción preferente hasta completar la recaudación de los US\$ 200 millones.



Asimismo, la Junta deberá ratificar la posible combinación del negocio portacontenedores de CSAV con los negocios de Hapag Lloyd. En enero pasado, ambas empresas suscribieron un Memorándum de Entendimiento no vinculante, el cual establece que, de concretarse la fusión, CSAV recibiría el 30% de la empresa combinada, porcentaje sujeto a ajustes de cierre.

De aprobarse la operación, la Junta dará derecho a retiro a los accionistas disidentes. Se propondrá limitar el porcentaje de inversionistas opositores a la transacción, de modo que sea inferior al 5% del total de las acciones de CSAV.

CSAV llega a acuerdo con autoridades norteamericanas

En el marco de la investigación que se encuentra realizando el Departamento de Justicia de Estados Unidos, y que tiene por objeto determinar la existencia de prácticas anticompetitivas en el mercado de transporte de vehículos (*car carrier*), la empresa informó que hoy firmó un acuerdo con la autoridad norteamericana, mediante la cual se comprometió a pagar una multa de US\$ 8,9 millones.

La investigación fue anunciada a mediados de 2012 y busca determinar posibles acuerdos de cooperación en el transporte de vehículos, entre los años 2000 y septiembre de 2012.

El gerente general de CSAV, Oscar Hasbún, explicó que “en septiembre de 2012, con la notificación de inicio de la investigación, el directorio y la administración se enteró de la posibilidad de que estas prácticas existieran dentro de CSAV. Inmediatamente, y con el acuerdo y mandato unánime del directorio, decidimos prestar colaboración, instruimos una investigación interna y tomamos una serie de medidas para reforzar todos los procesos de control interno y entrenamiento de las fuerzas comerciales y de tráfico de la empresa alrededor del mundo. En ese contexto, se enmarca la creación del cargo de “Oficial de Cumplimiento”, cuyo foco principal de atención es justamente el respeto a las normas de libre competencia en todo el mundo.

“Durante la investigación, y en contravención con las políticas de la empresa, se detectaron conductas contrarias a la libre competencia, frente a lo que se decidió llegar a un acuerdo con la autoridad norteamericana, que es el que se ha informado en el día de hoy”.